

A. BALIL
(Santiago de Compostela)

Arquitectura y sociedad en la España romana

La revisión y reelaboración, aún reciente, de un estudio sobre el urbanismo y la arquitectura privada de las provincias romanas de Hispania me ha llevado a intentar el planteamiento de las relaciones entre estos aspectos y la sociedad que los hizo posibles.

Este planteamiento requiere un presupuesto previo, el peculiarismo hispánico que obliga a efectuar tales síntesis utilizando materiales que no han sido suficientemente elaborados. Valoración crítica y síntesis no son, en nuestro caso, dos fases de la investigación que tienen lugar en un tiempo distinto. Análisis y síntesis tienen un **tempo** común cuando se aspira a presentar una valoración basada en una metodología propia y no en la suma heterogénea de opiniones ajenas. Sólo en tal caso es posible advertir la diferencia entre la España romana «real» y la España romana «de manual» (1). Superar esta diferencia significa superar la estructuración de los resultados de medio siglo de investigación efectuada según unos supuestos previos, idealismo neoclásico, planteamiento histórico inadecuado (romántico, apologético, simplificador, etc.), mentalidad triunfalista y presupuestos ideológicos, que hoy ni nos satisfacen ni podemos comprender.

Nuestro compromiso con la sociedad a la que pertenecemos nos obliga a darle lo que de nosotros se espera «un conocimiento del pasado que permita comprender el presente y nos prepare para el futuro». No nos es lícito, por compromiso o por dependencia, presentar imágenes modificadas, embelleciéndolo o alterándolo, de este pasado.

Durante tres lustros me he dedicado al estudio del urbanismo y la ar-

(1) Véase "Arte y Sociedad en la España romana".

arquitectura privada de la España romana. Durante estos años la bibliografía ha aumentado pero el aumento de la documentación ha sido escaso. El aspecto más nuevo es la multiplicación de las referencias sobre *insulae*. En la metodología se advierte la pervivencia de los condicionantes que han moldeado las estructuras del trabajo de campo durante medio siglo.

Urbanismo y arquitectura privada son aspectos muy unidos. El esquema urbanístico es, consciente o inconscientemente, modificado por la actividad privada. La arquitectura privada representa un tanto por ciento muy elevado de la superficie edificable de una ciudad. El «aspecto» de ésta no depende tanto del plan urbanizador como de la construcción privada que establecerá una uniformidad o, por el contrario, dará lugar a peculiaridades, variedades o, en ocasiones, disonancias.

Cuando se considera globalmente, se advierte que la arquitectura privada de la España romana, sea rural o urbana, corresponde a una notable variedad de tipos y esquemas. Durante tiempo se ha querido ver en ello el resultado de la difusión de unas formas, de procedencias diferentes, que era consecuencia de unas determinadas «influencias» o «contactos». Se olvida con ello, puesto que ni tipos urbanísticos y arquitectónicos o formas y medios de expresión de un lenguaje artístico no se propagan «por contagio» ni son consecuencia de unas «peculiaridades» étnicas, toda la significación del medio ambiente, geográfico, económico y social, en la aceptación, o rechazo, de una manifestación plástica o arquitectónica. Un determinado estímulo puede tener, cuando se manifiesta en un determinado medio geográfico, respuestas idénticas o diferentes. Un hecho social puede tener igual traducción en ambientes geográficos distintos o variar en zonas geográficas cuyas peculiaridades son idénticas.

Por ello, cuando se observa la semejanza entre la arquitectura rural romana del N. y NW peninsular con la de Británica o el N. de las Galias no es correcto, como método histórico, pensar inmediatamente que «el modelo» pudo «llegar» o «ir a», de un determinado lugar. En primer lugar es necesario establecer con certeza la existencia de una analogía climática, de una semejanza de estructuras socio-económicas y, finalmente, plantear un análisis de la documentación sobre los vínculos y relaciones entre dos áreas para aceptar la existencia de una «difusión». Si nos planteamos el problema a una escala que supere lo «nacional» actual vemos que el fenómeno de la difusión tiene lugar, con mayor frecuencia, no tanto por razones de tipo climático como por razones de tipo social o económico. En tales casos se manifiesta, generalmente, como una supraestructura, como un «añadido», discorde con las formas tradicionales, que suponen una adaptación al medio, de la arquitectura doméstica de aquel territorio.

La variedad climática peninsular requiere, por sí misma, la presencia de formas adaptadas al clima atlántico, formas que respondan al clima continental y formas adecuadas al clima mediterráneo. El mayor, o menor, grado de adaptación se conseguirá, aparte la forma arquitectónica, mediante unos recursos tecnológicos. Una tecnología que no alcance a satisfacer ciertas necesidades, p. e. ventilación, iluminación, evacuación de aguas residuales, etc., puede obligar a utilizar estructuras o elementos arquitectónicos que, propiamente, no se adaptan al clima propio de la zona. Un caso típico de ello puede ser el uso del patio central desde el Rhin al Sahara y desde el Atlántico hasta el Cercano Oriente.

El factor socio-económico se manifiesta con formas diversas. Una de ellas es el desarrollo tecnológico pero se muestra menos patente que los condicionantes ideológicos. Estos pueden dar lugar a la aparición de formas adaptadas a un clima de montaña en zonas marítimas, unas formas de clima atlántico aparecen en lugares de escasa nubosidad, o bien se manifiestan con la utilización de determinados materiales de construcción sin otra razón que su escasez, coste o rareza en el lugar donde se emplean, p. e. la utilización del ladrillo en zonas donde abunda la piedra, otro tipo de condicionantes puede ser la utilización de ciertas estructuras arquitectónicas, *aulae*, *dietae*, etc., no por razones funcionales sino por prejuicios de clase o de rango. Estos factores ideológicos, vinculados a conceptos de clase o de rango, se manifiestan con singular agudeza en aquellos ambientes donde los elementos de la cultura material autóctonos son voluntariamente substituidos, o enmascarados, por formas propias de otra cultura. En ocasiones son una manifestación del escapismo de grupo, elementos desplazados que intentan destacar su superioridad, o su diferenciación, mediante el uso, no sólo en lo arquitectónico, de formas culturales no autóctonas.

La sociedad hispanorromana mostraba una especial diferenciación que facilitaba, cuando no exigía, estas manifestaciones. El colono itálico mantenía las formas culturales propias de su lugar de origen, el mestizo o el indígena, asimilados o en vías de asimilación cultural, proclamaba esta situación con la adopción de otras formas culturales. Estas expresaban también la movilidad social y económica en el caso del liberto, el mercader enriquecido, el minero afortunado o el ciudadano romano de nuevo cuño. No siempre la forma «nueva» era realmente sentida en sus valores, de aquí su presencia como supraestructura y no como resultado de una verdadera asimilación o de una nueva cultura, y de ello nace el antagonismo que manifiestan ciertos esquemas donde la incorporación de las formas foráneas no se ensambla, lo cual nos permite reconocer su carácter foráneo, con los esquemas propios.

Todo ello identifica un sector de la sociedad que une al concepto de rango, o de clase, los medios económicos, medio a su vez de conseguir el rango (o su apariencia) cuando no se posee. Quienes no cuentan con uno ni otro quedan fuera de esta corriente aunque, en cierto modo, intenten también aproximarse a la misma o atenuar la distancia que les separa. Esta aproximación tiene lugar insistiendo más en lo aparente que en lo esencial, en lo accesorio más que en lo funcional, en lo accesorio, pero no en lo fundamental.

No sólo movilidad social sino el hecho dinámico de asimilación de formas y esencias culturales, que llamamos «romanización», dan lugar la presencia de este hecho en épocas diferentes. Bajo la colonización de época republicana se inició un desplazamiento de las modalidades de la arquitectura doméstica autóctona. Poco a poco ésta fue desposeída de sus valores sociales y reducida a modalidades aptas para el sólo consumo de los sectores económicamente débiles, primero urbanos y, luego, rurales. Estos aplicaron algunas novedades de tipo tecnológico, mejora de las cubriciones, aumento del espacio disponible, nuevos materiales, uso de las tégulas, y algún ornamento, revoque y estucado de los muros. Desde el punto de vista urbano, singularmente de los grupos dirigentes, este tipo de arquitectura privada debía ser considerada una manifestación subcultural.

Salvadas las diferencias cronológicas y de intensidad puede decirse que lo expuesto es válido para toda la zona occidental del Imperio romano. En Oriente este proceso se manifestó bajo las monarquías helenísticas por lo cual es posible estudiarlo en un marco cronológico mucho más amplio.

Un hecho diferencia la península Ibérica de algunas provincias occidentales del Imperio. En éstas, con la excepción de una zona de las Galias, pesó, debido a su posición más que a su número, el sector, forastero, del personal administrativo y militar. En Hispania, tras la colonización de época republicana, actuó una parte de la sociedad formada por gentes cuyas actividades eran ajenas a la administración imperial o a las tareas militares, gentes vinculadas al país desde varias generaciones, asentadas en sus localidades de residencia y cuya riqueza procedía más de la explotación agraria que del comercio o la producción artesana, o industrial.

Para este sector de la sociedad los esquemas arquitectónicos de origen mediterráneo, con sus relaciones, más o menos próximas, con la arquitectura de corte, constituían el modelo más adecuado para traducir su visión del mundo, su concepto de sí mismos, y el que mejor reflejaba sus aspiraciones. Las costas mediterráneas, el bajo y medio del Ebro o las tierras del S. de la península documentan este hecho, ya hacia el cambio de era.

Es distinto el caso de la Meseta. Sabemos que, en cierto momento, el valle del Duero es el eje de la distribución de las mansiones de grandes

latifundistas. En cierto modo cabe suponerlo, aunque la documentación sea menor, en los valles medios del Tajo y Guadiana. Sin embargo, desconocemos cual fue el proceso de la formación de estas grandes propiedades en las tierras de la Meseta. Cuando advertimos su existencia es en un momento de plenitud, la conclusión de un proceso que no sabemos cuándo ni cómo se inició.

En parte podemos pensar que este proceso tuvo su comienzo en la adaptación al orden romano de las estructuras agrarias, en cuanto a propiedad y explotación de la tierra, de la sociedad prerromana. La nobleza indígena, con sus ideales aristocráticos, sus clientes y siervos, debía mantener este estilo de vida gracias a la propiedad de la tierra. Pero ello, aparte que desconocemos cómo se formó esta nobleza y cómo consiguió ser propietaria de tierras, sólo explica la formación de los latifundios en ciertas zonas, pero no en aquellas cuyos pueblos, como los vacceos, practicaban, en cierto modo, un colectivismo agrario.

Excepto en las zonas inmediatas a los montes astures y cántabros, donde se formaron los **prata militaria** que dependían de las guarniciones establecidas en aquel territorio, la conquista romana no dio lugar a redistribuciones ni expropiaciones de tierras. Tampoco hubo asentamiento ni deducción de colonos o asignación de parcelas a los mismos. En pocos lugares cabe atribuir tan poco al elemento forastero.

El sistema de grandes propiedades aparece en el valle del Duero, como algo sólido y constituido, ya en el s. III d. C. y continúa en expansión, a veces apropiándose parcelas pertenecientes a los antiguos **prata militaria**, en el s. IV d. C. Los propietarios, a juzgar por sus lujosas viviendas, residían en sus fincas y, en todo caso, sólo ocasionalmente se trasladarían a las ciudades.

Cuando se estudia la trama urbana de la Meseta durante el Imperio se advierte la continuidad de las ciudades ya conocidas en la época de la conquista romana. Las nuevas ciudades, construidas en el llano, como Augustobriga no parece que llevaran una vida muy floreciente. Otras, como Clunia, cuando necesitaron ampliar su superficie eligieron un emplazamiento semejante al que ocupaban. El reconocimiento oficial de la «romanización» de la Meseta acusa un desfase de siglo y medio respecto a la Bética, la costa mediterránea o el valle del Ebro.

En estas circunstancias no parece arriesgado aceptar, como hipótesis de trabajo, que una parte de los propietarios de la época de la conquista consiguió mantenerse en su situación privilegiada después de la misma. La legislación de Vespasiano, que hacía posible a los magistrados municipales el disfrutar de la ciudadanía romana, brindaría nuevas posibilidades a esta nobleza indígena. A sus privilegios familiares añadieron el disfrute

de los derechos del ciudadano romano. Las antiguas diferencias con los hombres libres, clientes y siervos, o sus descendientes ya libres, se vieron aumentadas por este nuevo favor. Esta situación requería una manifestación, un signo, exterior y evidente.

El contraste entre los esquemas de la vivienda señorial romana y las casas de tradición indígena es un símbolo de la diferente situación entre el ciudadano romano, aunque fuera de nuevo cuño, y el hombre libre que carecía de aquella. Al mismo tiempo la adopción de la «casa a la romana» simboliza la adhesión y compenetración con un estilo de vida y unas formas culturales presupuestas en el disfrute de la ciudadanía romana.

La adopción de los esquemas arquitectónicos mediterráneos no se efectuó, probablemente, como un trasplante de los modelos que ofrecían las ciudades del Mediterráneo o del valle del Ebro. En éste, debido al clima, los esquemas mediterráneos debieron modificarse y adaptarse de igual modo que en la zona danubiana los esquemas mediterráneos llegaron con las modalidades propias del N. de Italia y no según los tipos de la zona Centromeridional. Hoy no podemos reconstruir, más que en vía de hipótesis, este proceso de adaptación. Las casas que se conocen corresponden a un momento posterior y, de conocer viviendas del momento que nos interesa, es probable que no mostraran ya su disposición original sino que englobaran las modificaciones y adaptaciones impuestas por la experiencia.

Estas modificaciones las hallamos en las casas de ciudad y en las residencias campestres. El patio, porticado, central mantiene su carácter de centro social de la casa, pero ya no es el centro físico de la misma. La multiplicación de corredores y antesalas tiende a facilitar la comunicación entre las distintas habitaciones sin que fuera necesario cruzar el patio.

En el N. de Italia y, por consiguiente, en la zona renana y danubiana las modificaciones tuvieron como meta la acomodación al clima invernal. En el caso de la Meseta también tuvo que tenerse en cuenta el riguroso verano. Tampoco puede olvidarse que, en ciertos lugares, existían microclimas que imponían soluciones propias válidas, en todo caso, sólo para aquel lugar. Tal es el caso de las casas señoriales, «núm. 1» y «núm. 2», de Ampurias, donde era necesario defenderse del viento N. Es este un hecho que hay que tener en cuenta aunque se conozca mejor la modificación y adaptación determinada por las peculiaridades climáticas dominantes. Las casas señoriales de Itálica, como la casa señorial andaluza de nuestros días, muestran la clara preocupación por las temperaturas veraniegas y olvidan los molestos, aunque breves, fríos invernales. Igual se advierte en las casas de Baelo pese a su exposición a las borrascas atlánticas.

Es habitual que el uso de los hipocaustos, que podían constituir una

excelente defensa contra el frío invernal, se limite a las construcciones termales. No se trata de una particularidad de la arquitectura doméstica de la España romana ni es necesario explicarla por la escasez de combustible en la España seca. Lo mismo se observa en otros lugares del Imperio romano. Aparte algunas excepciones, el uso de los hipocaustos en otro lugar que en las instalaciones termales es tan raro en África como en el Rhin o en el Danubio. La generalización del hipocausto corresponde a una época avanzada y su difusión fue lenta.

Si es cierto que el aspecto mejor conocido de la arquitectura doméstica de la España romana corresponde a la vivienda señorial uni-familiar ello no autoriza a olvidar la vivienda colectiva tanto más frecuente cuanto, como en las grandes ciudades del Mediterráneo y del S., más escaso o costoso era el espacio edificable. Es posible que este tipo de vivienda, aunque no puede afirmarse, fuera poco frecuente en las ciudades de la Meseta, pero no hay que olvidar su presencia en ciudades como Ampurias o Troia de Setubal, que no podemos considerar como grandes o superpobladas.

Vivienda señorial y vivienda colectiva representan dos clases sociales y esta diferenciación debió ser más acusada en España y, dentro de ella, en las pequeñas ciudades de lo que podía serlo en Roma donde eran muy pocas las familias que podían aspirar a poseer, o mantener, una casa para su uso exclusivo.

En un lugar de la península, al menos, la vivienda colectiva, la construcción que gana en altura el volumen que no puede alcanzar extendiéndose en superficie, era conocida antes de la conquista romana. Este era el caso de Gades, pero es imposible afirmar que el modelo gaditano tuviera versiones en otras ciudades peninsulares. Las viviendas colectivas que conocemos, las *insulae* de Troia de Setubal y de Ampurias, o las *tabernae* de Tarragona, no desentonarían en Roma, Ostia, Cartago o en las cercanías del foro de alguna ciudad africana, aun teniendo en cuenta que, probablemente, la *insula* no nació en un determinado centro, para extenderse a otros, sino que nació como respuesta local a un problema frecuente, falta de espacio, coste del terreno y superpoblación. Las *tabernae* de Tarragona, construidas de acuerdo con un esquema tan viejo como el urbanismo romano, corresponden a un ambiente distinto del de Ampurias y, más aún, de Troia de Setubal, pero ninguna de éstas parece haya podido nacer *in situ*, como desarrollo de las buhardillas y trasteros de los pisos de las casas señoriales. La *insula* de Ampurias quizá refleje el ambiente de las *insulae* de Roma a fines de la República, pero la *insula* de Troia de Setubal responde al concepto de la arquitectura planificada, del dirigismo de la *nova Urbs* neroniana desarrollado en Roma y en Ostia.

Entre unos esquemas y otros hay que situar algunas casas de Itálica.

Construcciones como la llamada «casa del Gimnasio», o «de la Exedra», y la «casa de los pájaros» se hallan entre la casa señorial y la vivienda colectiva. No se trata de buhardillas o mansardas, como en una parte de la «casa núm. 1» de Ampurias, sino de un auténtico piso cuyo acceso se efectúa mediante una escalera que no afecta la vida de quienes ocupan la planta, de carácter señorial. Ello obliga a excluir que este piso alto tuviera, forzosamente, el carácter de apartamento del servicio o, simplemente, fuera un **hospitium**, reservado a amigos e invitados. Las semejanzas con las «case a cortile» de Ostia son evidentes y, como en éstas, hay que aceptar su carácter de vivienda colectiva aunque, como en Ostia, con una clara distinción entre los habitantes de la planta y los habitantes del piso, o pisos. Una diferenciación social que es difícil sostener en el caso de Itálica.

Las viviendas de Mérida, excavadas en los últimos años, muestran un esquema mediterráneo, pero no itálico, semejante al tan conocido de las ciudades africanas. Elementos y formas se disocian, se modifican y disgregan para adaptarse a la irregularidad del terreno, al igual que en las ciudades africanas del interior. Se trata de viviendas surgidas a tenor del crecimiento de la ciudad, sin sujetarse a un plan regulador, un urbanismo «espontáneo», un crecimiento a lo largo de los caminos, de calles laberínticas y estrechas nacidas en función de las casas y no éstas adaptadas a unas parcelas preestablecidas.

Acaso estas casas de Mérida tuvieran, como las citadas de Itálica un piso alto. En este caso podríamos tener una imagen de la vivienda colectiva en Mérida, pero, hoy, las casas de Mérida son, todas ellas, viviendas uni-familiares, propias de una burguesía acomodada o, en algún caso, rica. Es la imagen de la ciudad administrativa, habitada por los descendientes de los veteranos que fundaron la colonia. Gentes cuyo porvenir, y el de sus descendientes, quedaba asegurado por la propiedad de las parcelas, verdaderos latifundios, que, con tanta generosidad, distribuyó el estado romano entre los colonos. A estas familias de propietarios absentistas, alejados del campo y de la estrechez de la colonia fundacional, cabría atribuir estas casas del ensanche de Mérida, a fines del s. II - principios del s. III de Cristo, junto al anfiteatro y el «cerro de San Albín». Viviendas amplias, cómodas sin, en general, un lujo excesivo, donde contrastan las habitaciones de respeto, la parte pública de la casa, y las habitaciones privadas. Las moradas de una parte de la población de Mérida, las «viejas familias» que se han trasladado a nuevas casas, los, cada día más poderosos, funcionarios de la administración provincial. Pero esto es sólo una parte. Falta el gran palacio, como hallamos en la plácida Conimbriga o la agreste Clunia, de la familia noble y la residencia de los altos funcionarios y, también faltan, en nuestro conocimiento, las viviendas de la población mo-

desta, los artesanos, los pequeños comerciantes, las sedes de sus asociaciones, los lugares de reunión cotidiana, las viviendas de los artistas y de quienes ejercían profesiones liberales. Este mundo, esta vida, este sector, el más numeroso, de la sociedad hispanorromana escapa a nuestro conocimiento en Mérida y, en general, en toda la península. La vivienda periférica, entre rural y urbana apenas nos es conocida, con excepción de Tarragona, e igual sucede con otras formas de construcciones modestas. Es más ¿hasta qué extremo estamos en lo cierto cuando llamamos a una construcción vivienda modesta y, con ello, queremos aludir a la situación económica de sus habitantes? Modestas nos parecen hoy las casas de la Numancia romana o las rupestres de Tiermes, pero falta un término de referencia, con la excepción de alguna casa numantina, que nos indique una construcción «menos modesta» como, al menos, sucede en Clunia. En todo caso estas viviendas, por su carácter urbano, suponen la morada de artesanos y pequeños comerciantes, propietarios agrícolas modestos, que sólo en ocasiones visitarían sus fincas. Es éste el marco de la vida provinciana que, de nuevo en Bilbilis, aburría a Marcial. Una vida modesta, de cortos horizontes, sin preocupaciones intelectuales, donde se gastaba poco porque apenas se compraba ni había en que gastar, donde apenas se tenían noticias del mundo exterior y, cuando llegaban, se comprendían a medias... Es la vida provinciana propia de gran parte de las ciudades de la península. La Bilbilis de Marcial se diferencia en poco de la andaluza Ipora de Filostrato, pese a su proximidad a Gades. Son las condiciones que, en parte, llevaron a Floro a preferir Tarragona a Roma, pero, junto a estas ventajas de la vida tranquila no olvida otras razones consecuencia de la capitalidad. Igual preocupación tendrán, en distinto sentido, Ausonio y Paulino de Nola, vivir en una ciudad donde la vida intelectual sea activa no en ciudades casi deshabitadas. Estas ofrecían sus ventajas. Quien deseaba olvidar, y que fuera olvidado, su pasado podía, como Dinamio, rehacer su vida en ellas y labrarse una posición hasta el extremo, como el personaje de Floro, de no querer abandonarlas. Tal vez el gusto de hombres maduros, escépticos o experimentados, pero no el de los jóvenes y ambiciosos que, en el cultivo de las letras, en la administración civil o en la militar, esperaban triunfar en otro ambiente que el monótono, plácido e inmóvil de las ciudades nativas.

